

EL TELÉGRAFO

Santiago de Guayaquil, viernes 17 de octubre del 2003

LOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas y el capital autorizado es MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

El 9 de octubre de 2003

Ab. Victor Anchundia Placas INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

ON JUDICIAL TO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL DEL GUAYAS

ROBERTO BARRIGA AYALA. GO SABER: Que en esta Judicatura se está tramitando la causa 366-2003 que le sigue Marco Antonio Santana Lozada por delitos de injurias, cuyo extracto es el siguiente: EL LLENANTE: SR. MARCO ANTONIO SANTANA LOZADA. EL ACCUSADO: ING. ROBERTO BARRIGA AYALA. EL ACCUSACION: El SR. MARCO ANTONIO SANTANA LOZADA presuntamente Particular con el Econ. PATRICIO ROBAYO IDROIG. ROBERTO BARRIGA AYALA por haber cometido el delito de injurias en el Art. 494 del Código Penal.

Ab. Catalina Navas Navarrete

ACTOR: FAVILA ISOLINA GONZALEZ LOZADA. JUZGADO: Dr. Pedro Veloz Vargas, Juez Noveno de lo Civil de Guayaquil. OBJETO: Disolver el vínculo matrimonial que los demandados mantienen conyugal por divorcio. VIA: VERBAL SUMARIO.

Guayaquil, 12 de septiembre del 2003

Ab. Martha Elizalde Cueva Secretaria Juzgado 9o de lo Civil de Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA QUIRPAT S.A.

Se comunica al público que la compañía QUIRPAT S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 22 de septiembre de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0006472 el 13 de octubre de 2003.

- 1.- DOMICILIO: Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
2.- DURACION: CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.
3.- CAPITAL: SUSCRITO: OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación de productos farmacéuticos, así como también de repuestos, partes y piezas...
5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente. El representante legal es el Gerente General y el Presidente, individualmente.

Guayaquil, 13 de octubre de 2003

Ab. Victor Anchundia Placas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CLEANLINESS C.A.

Se comunica al público que la compañía CLEANLINESS C.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 12 de septiembre de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0006397 el 8 de octubre de 2003.

- 1.- DOMICILIO: Cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
2.- DURACION: CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.
3.- CAPITAL: SUSCRITO: OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Dedicarse al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde su cultivo y su cosecha hasta su comercialización,...
5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Guayaquil, 8 de octubre de 2003

Ab. Victor Anchundia Placas INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

20 OCT. 2003 34325 83

EXTRACTO

CONSTITUCION DE FIBRECSA CIA. LTDA.

La compañía FIBRECSA CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de septiembre del 2003; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3765 de 15 de octubre de 2003.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La reparación y restauración de todo tipo de muebles o superficies de cuero, plástico, fibra de vidrio, vinil, alfombras...

Quito, 15 de octubre de 2003

Dr. Daniel Alvarez Celi ESPECIALISTA JURIDICO